



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

763-17

Salta, 22 NOV 2017
Expediente N° 12.078/2017

VISTO la Resolución CD N° 440/16 que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2016 y la Resolución CD N° 465/17 que prorroga tal distribución hasta junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Alejandra Casermeiro, Leg. N° 2.939 docente de las Cátedras: Alimentos y Alimentación Normal - Departamento: Nutrición y Alimentación de esta Facultad, solicitó ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el: *Curso de actualización sobre alimentación del vegetariano - on line*; organizado por Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas. Cuya realización fue durante el período Febrero - Junio de 2017.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario imputable al Fondo de Capacitación Docente - Ejercicio 2016.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 12/17 aconseja otorgar la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil).

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/17 del 28/03/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Lic. María Alejandra Casermeiro, Leg. N° 2.939, Profesor Adjunto Regular del Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, que consiste en la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil) del fondo de capacitación docente 2016, destinados al pago de cuotas del *Curso de Actualización Alimentación del*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

763-17

Salta, 22 NOV 2017
Expediente N° 12.078/2017

Vegetariano realizado desde el 24/02 al 10/06 de 2017.

ARTICULO 2°: TENER por imputada la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil) en la partida 3.8.3 del presupuesto ejercicio 2016.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Casermeiro, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Cl/

Cl/
ci
Eugenia Maria Villagran

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Silvia Forsyth

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

